

RESOLUCION de 25 de enero de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en manzana 73, 74 y 75 de Malpartida de Cáceres.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 25 de enero de 1994, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

Visto el expediente relativo a Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en manzana 73, 74 y 75 de Malpartida de Cáceres, en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el artº 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (artº 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por

L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, tras deliberación y votación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 136/89, de 5 de diciembre (D.O.E. n.º 98, de 14 de diciembre de 1989),

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en manzana 73, 74 y 75 de Malpartida de Cáceres.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

VºBº
El Presidente
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

El Secretario
RAFAEL OLEA ALVAREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de febrero de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.
Ref.: 10/AT-005620-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A. con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: CENTRO DE REPARTO DEL POLIGONO «SAN ANTONIO».

Final: INSTALACION PROYECTADA.

Términos municipales afectados: CACERES.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 3,872.

Emplazamiento de la línea: POLIGONO «LOS FRATRES».

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
3	13,200 / 380,000 / 220,000
9	13,200 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores: 5.490 (KVA).

Emplazamiento:

CACERES

POLIGONO DE LOS FRATRES EN EL T.M. DE CACERES.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

SUBTERRANEA, SIMPLEMENTE ENTER

SUBTERRANEA, SIMPLEMENTE ENTER

SUBTERRANEA, SIMPLEMENTE ENTER

Longitud total en Kms.: 9,150.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 4.392 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 91.045.299.

Finalidad: SUMINISTRO DE ENERGIA AL POLIGONO «LOS FRATRES».

Referencia del expediente: 10/AT-005620-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y

artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de febrero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 18 de febrero de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013495.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-1 LINEA DE C.T. CTRA. DE SEVILLA N-1 A C.T. SUERTE SAAVEDRA N-2.

Final: INICIO TRAMO SUBTERRANEO DE LA MISMA LINEA.

Términos municipales afectados: BADAJOZ.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,311.

Emplazamiento de la línea: C/ DIEGO FLORIDO.